



## INSTITUTO BALEAR DE LA JUVENTUD

### OBJETO

El IBOVE tiene como finalidades generales impulsar, coordinar y hacer el seguimiento de las actuaciones de los diferentes departamentos y organismos del Gobierno de las Illes Balears en materia de juventud; e impulsar, juntamente con la consejería del Gobierno competente en materia de juventud, el Plan estratégico de políticas de juventud de las Illes Balears, respetando las competencias propias de los consejos insulares en este ámbito.

#### 1. Son funciones del IBOVE:

En el ámbito de la planificación y el seguimiento:

- a) Recoger las prioridades de los consejos insulares y, conjuntamente con ellos, proponer y elaborar las prioridades y las directrices generales de actuación y de seguimiento en las políticas de juventud de las Illes Balears, en colaboración con la consejería competente en materia de juventud.
- b) Ejercer, según las directrices del Gobierno de las Illes Balears y de la consejería competente en materia de juventud, la coordinación de las políticas de juventud con el Gobierno de las Illes Balears y con las otras administraciones públicas y los agentes públicos y privados que intervienen en el ámbito de la juventud.
- c) Prestar, junto con la consejería competente en materia de juventud, el apoyo técnico necesario a la Comisión interdepartamental de políticas de juventud para la elaboración de la propuesta del Plan estratégico de políticas de juventud del Gobierno de las Illes Balears, así como para sus modificaciones.
- d) Evaluar, de manera continuada, la ejecución de las directrices generales de actuación y seguimiento de las políticas de juventud, y reportar sus resultados a la consejería competente en materia de juventud.
- e) Elaborar, junto con la consejería competente en materia de juventud, la planificación de las políticas de juventud en el ámbito de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y formular los criterios y los mecanismos de coordinación general y transversal entre consejerías del Gobierno de las Illes Balears para aplicarlas desde cada una de las materias de las que sean competentes, y hacer el seguimiento del cumplimiento de las medidas que contienen.

En el ámbito de la elaboración y la ejecución:

- a) Desarrollar las actuaciones, los servicios, los programas o las políticas que sean competencia de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears o que tengan un alcance o un interés suprainular por su incidencia en la igualdad de oportunidades de los y las jóvenes de



todas las Illes o para que fomenten su cohesión social, con la participación de los consejos insulares.

- b) Realizar campañas de sensibilización, promoción y difusión para informar a la ciudadanía sobre los intereses y las demandas de las personas jóvenes, de alcance autonómico.
- c) Impulsar políticas de formación y la capacitación de las personas jóvenes y del colectivo de profesionales de las políticas y del ámbito de la juventud, y llevarlas a cabo, cuando tengan ámbito o interés autonómico.
- d) Coordinar y apoyar las redes insulares de oficinas de información y emancipación juveniles en aquellos asuntos de alcance autonómico.
- e) Planificar, gestionar, crear y mantener los equipamientos y las instalaciones juveniles que sean de su titularidad o de la comunidad autónoma de las Illes Balears, o de las que tenga la gestión mediante cualquier título habilitante.
- f) Dar apoyo material y económico al desarrollo de las iniciativas y de los proyectos de ámbito suprainsular y desarrollar la actividad de fomento en aquellas materias que formen parte de su ámbito competencial.
- g) Prestar apoyo técnico y logístico a la consejería competente en materia de juventud.
- h) Cualesquiera otras relacionadas con las materias de juventud que le sean delegadas o encomendadas.

En el ámbito del asesoramiento, la consulta, la propuesta y el estudio:

- a) Ser el órgano de asesoramiento, consulta y propuesta de las consejerías del Gobierno de las Illes Balears y de los agentes públicos y privados en materia de políticas de juventud, en coordinación con la consejería competente en materia de juventud.
- b) Estudiar la situación de las personas jóvenes en el ámbito de las Illes Balears, y promover especialmente la generación de conocimiento para elaborar políticas de juventud.
- c) Elaborar los estudios y las publicaciones, así como impulsar la investigación y el estudio sobre la realidad juvenil de ámbito interinsular y colaborar en la creación, la gestión y la difusión de las estadísticas autonómicas sobre juventud.
- d) Desarrollar programas experimentales dirigidos a la juventud de acuerdo con los consejos insulares.



## DATOS BÁSICOS

**Tipo de ente:** Entidad pública empresarial

## Normativa de creación y Estatutos

- [Decreto 32/2006, de 31 de marzo, por el cual se regula el Instituto Balear de la Juventud. \(BOIB núm.51 EXT, de 6 de abril\) Versión consolidada](#) (solo en versión catalana)
- [Acuerdo del Consejo de Gobierno del día 19 de mayo de 2006, de rectificación de errores materiales observados en la versión catalana y castellana del Decreto 32/2006, de 31 de marzo, por el que se regula el Instituto Balear de la Juventud \(BOIB núm. 78, de 1 de junio\)](#)
- [Decreto 77/2008, de 4 de julio, de modificación del Decreto 32/2006, de 31 de marzo, por el cual se regula el Instituto Balear de la Juventud \(BOIB, núm. 96, de 10 de julio\)](#)
- [Decreto 123/2010, de 17 de diciembre, de modificación del Decreto 32/2006, de 31 de marzo, por el cual se regula el Instituto Balear de la Juventud, modificado por el Decreto 77/2008, de 4 de julio \(BOIB núm. 190, de 30 de diciembre\) Versión consolidada](#) (solo en versión catalana)
- [Ley 5/2022, de 8 de julio, de políticas de juventud de las Illes Balears \(BOIB núm. 91, 14 de julio\)](#)
- [Decreto 33/2023 de 26 de mayo de aprobación de los estatutos de la entidad pública empresarial Instituto Balear de la Juventud \(IBJOVE\) \(BOIB núm. 70, de 27 de mayo\)](#)
- [Otra normativa reguladora](#)


## DATOS DE CONTACTO

C/ de l'Uruguai, s/n Palma Arena

07010 Palma

Teléfono 971 17 89 49 – Fax 971 17 89

Correo electrónico: [ibjove@ibjove.net](mailto:ibjove@ibjove.net)

Otra información de contacto 

DIR3: A04027055



## WEBS

[Web institucional CAIB](#)

[Web institucional de la entidad](#)

[Otros enlaces](#)

## ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, el IBJove, se estructura en órganos de gobierno, órganos de gestión y órganos de consulta y participación.

1. Los órganos superiores de dirección son:

- a) El presidente o la presidenta es el órgano superior de dirección y corresponde a la persona titular de la consejería competente en materia de juventud o a la persona en quien delegue.
- b) El vicepresidente o la vicepresidenta corresponde a la persona titular de la dirección general competente en materia de juventud o a la persona en quien ésta delegue. El vicepresidente o vicepresidenta sustituye al presidente o presidenta en caso de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento temporal.
- c) El Consejo de Dirección es el órgano colegiado de dirección del Instituto.

2. Los órganos de dirección, administración y gestión son:

El director o la directora

## RESPONSABLE

**Director:** Tomás Amer Estarellas

[Acuerdo del Consejo de Gobierno de día 1 de septiembre de 2023 por el qual se da por enterado del cese y nombramiento del director del Instituto Balear de la Juventud \(BOIB núm. 122, de 2 de septiembre\)](#)

[Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2025 por el que se da por enterado del cese y el nombramiento del director del Instituto Balear de la Juventud \(BOIB núm. 146, de 4 de noviembre\)](#)

Para acceder a sus datos biográficos, retribuciones, declaración de adhesión al Código ético y declaraciones de bienes y actividades, haga clic [aquí](#).



## CONTENIDOS TRANSPARENCIA

### Presupuestos

El presupuesto del Instituto Balear de la Juventud se puede consultar en el [Tomo 4](#) de la Ley de presupuestos<sup>1</sup> de la Comunidad Autónoma de las Illes Balear<sup>2</sup>, en el tipo de ente instrumental "entidades públicas empresariales".

Para consultar información presupuestaria de años anteriores acceda a [esta página](#) y seleccione el año que le interese del apartado "Histórico".

Puede encontrar datos más claros buscando este ente en la parte de presupuestos del [sector público](#) de la página que publica la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación "Cómo y en qué gasta el Govern de las Illes Balears", clicando [aquí](#)

### Gastos de manutención, transporte y viajes, y registro de obsequios del director

Puede consultar los gastos de manutención, transporte y viajes y el registro de obsequios [aquí](#).

### Cuentas anuales

Las cuentas anuales del IBJove se encuentran publicadas en el apartado correspondiente de la cuenta general de cada año.

En la página [web](#) de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se puede consultar la última cuenta general aprobada así como las cuentas aprobadas de años anteriores.

Para consultar las cuentas anuales del IBJove, tiene que entrar en la Cuenta del año que busque, ir al apartado "Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles Públicas" y elegir este ente en la lista de la pestaña que encontrará.

### Auditoría de cuentas (la información está más actualizada en versión catalana)

---

<sup>1</sup> La web [pressuposts.caib.es](#) únicamente publica la ley de presupuestos en catalán.

<sup>2</sup> Los presupuestos generales de 2025 están prorrogados hasta la entrada en vigor de la nueva ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2026. Puede consultar los detalles sobre la prórroga del presupuesto para el año 2025 en este [enlace](#).



## Contratación

Encontrará toda la información necesaria sobre contratación del IBJove en su perfil del contratante, de la Plataforma de Contratación del Sector Público, pulsando [aquí](#).

The screenshot shows the 'CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO' website. The main navigation bar includes 'Publicaciones', 'Perfil Contratante', 'Empresas', 'Organismos Públicos', 'Verificar CSV', and 'Datos abiertos'. The 'Perfil Contratante' section is active, displaying 'Instituto Balear de la Juventud'. Under 'Datos Generales', the following information is listed:

- Organización Contratante: OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO> SOCIEDADES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS COMUNIDADES AUTÓNOMAS> Illes Balears> Instituto Balear de la Juventud
- Órgano de Contratación: Instituto Balear de la Juventud
- NIF: Q0700516H
- Idioma: Español
- Dirección del Site del Órgano: <http://ibjove.caib.es>
- Enlace directo via hipertexto: [Si desea copiar la URL, pulse botón derecho sobre este enlace y seleccione la opción 'Copiar acceso directo'](#)

Después puede ir a "LICITACIONES" y verá las contrataciones de este ente. En la pestaña de «CONTRATOS MENORES», podrá consultar los de este ente.

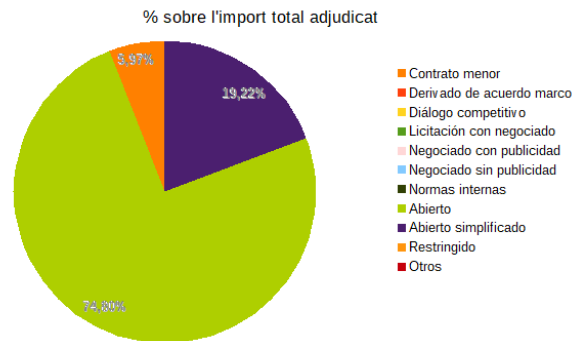
Para consultar información sobre la actividad contractual del IBJove desde junio del 2008 hasta el 23 de julio del 2017 tiene que acceder a la Plataforma de Contratación de la CAIB, a su [perfil del contratante](#).

La web del ente dispone de información sobre contratación en este [enlace](#).

## Datos estadísticos de la actividad contractual

A continuación, puede ver el resumen de los contratos del IBJove durante el año 2025.

Procedimiento de adjudicación	Nº	Importe de adjudicación (con IVA incluido)	% sobre el importe total
Concurso de proyectos	0	0,00 €	0,00%
Contrato menor	2	43.293,80 €	5,97%
Derivado de acuerdo marco	0	0,00 €	0,00%
Diálogo competitivo	0	0,00 €	0,00%
Licitación con negociación	0	0,00 €	0,00%
Negociado con publicidad	0	0,00 €	0,00%
Negociado sin publicidad	0	0,00 €	0,00%
Normas internas	0	0,00 €	0,00%
Abierto	18	542.023,94 €	74,80%
Abierto simplificado	7	139.296,88 €	19,22%
Restringido	0	0,00 €	0,00%
Otros	0	0,00 €	0,00%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>724.614,62 €</b>	<b>0,00%</b>



Si desea buscar información de otros años o en formato hoja de cálculo puede consultar la página principal de [Datos estadísticos en materia de contratación](#) en el Portal de transparencia del Gobierno.

[Registro de Convenios y Acuerdos](#) ↓

[Período medio de pago](#) ↓

[Oferta Pública de Ocupación](#) (la información está más actualizada en versión catalana) ↓

[Documentos de interés](#)

Aquí puede encontrar información sobre los planes de actuación y su cumplimiento, así como las memorias de cumplimiento de objetivos y presupuestarias ↓